I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000342

DECRETO EXENTO N°202/ / 2024

Cerrillos, 28 FEB 2024

V I S T O S:

La Providencia N°103/437/2024 de la Administradora Municipal; el Memorándum N°400/363/2024 de la Dirección de Administración y Finanzas; los Decretos Exentos N°202/0222/2024, N°202/1984/2023; Expediente N°19865/2023 del Software Gestión Documental CeroPapel; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. de Hacienda N°250, de 2004, y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/1984/2023 se aprobó el **Manual de Procedimiento de Contrataciones**, complementado por Decreto Exento N°202/2040/2023.

Que mediante Decreto Exento N°202/0222/2024, se aprobó las bases de licitación pública denominada **"SUMINISTRO DE DEMARCACIÓN, SEÑALES Y MOBILIARIO PARA LA SEGURIDAD VIAL EN LOS ENTORNOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES Y JARDINES VTF DE LA COMUNA DE CERRILLOS 2024", ID 324-38-LE24**.

Lo establecido en el punto 6 de las Bases Administrativas Generales de la Licitación antes mencionada y lo señalado en el punto 4.2.9 letra a) del manual de procedimiento antes señalado.

D E C R E T O:

1. Designase a la "Comisión Evaluadora" para el proceso de licitación pública denominada **"SUMINISTRO DE DEMARCACIÓN, SEÑALES Y MOBILIARIO PARA LA SEGURIDAD VIAL EN LOS ENTORNOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES Y JARDINES VTF DE LA COMUNA DE CERRILLOS 2024", ID 324-38-LE24**, sancionada por Decreto Exento N°202/0222/2024, la que estará conformada por los siguientes funcionarios:

- **Marisol Varas Cisternas**, Cedula de Identidad N°[redacted]
- **Cristobal Gajardo Ahumada**, Cedula de Identidad N[redacted]
- **Jorge Muñoz López**, Cedula de Identidad N°[redacted]

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000342

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2024

2. Cada integrante deberá suscribir declaración de ausencia de conflictos de interés y de confidencialidad.

3. Publíquese en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl, específicamente en la licitación que se señala, como documento adjunto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)

JORGE SALGADO MARTINEZ
Administrador Municipal (S)

JSM/TGT/esg*
Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
Comisión Evaluadora (3)
Abastecimiento
ITS
Página web.